

DECRETO EXENTO N° 1161 /
RETIRO, 02 MAYO 2025
VISTOS

1° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.
2° El convenio de transferencia de recursos de fecha 27.10.22, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro para ejecutar el Programa Habitabilidad 2022, aprobado a través de Resolución N° 1.603 de fecha 10.11.22.
3° El Decreto Exento N° 3.087 de fecha 30.11.22 que sanciona el referido convenio por parte de la Municipalidad.
4° El Decreto Exento N° 3.029 de fecha 16.10.2023 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación.
5° El Decreto Exento N° 3.379 de fecha 22.11.2023 que adjudica la propuesta pública "Adquisición de soluciones Constructivas con Obra vendida en Viviendas de la comuna de Retiro" ID N° 4511-26-LE23, al Contratista. Soc. Constructora Arte LTDA, Rut N° 76.476.677-6, por un valor total de \$18.415.104, impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 57 días corridos.
6° El contrato de ejecución de obra de fecha 04.12.23, "Adquisición de soluciones Constructivas con Obra vendida en la comuna de Retiro" ID N° 4511-26-LE23, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista. Soc. Constructora Arte LTDA, Rut N° 76.476.677-6, por un valor total de \$18.415.104.- Imp.Incluido, a ejecutarse en un plazo de 57 días corridos.
7° Solicitud de Recepción del Contratista Soc. Constructora Arte LTDA, Rut N° 76.476.677-6.
8° Acta de Recepción definitiva de fecha 05 de Marzo de 2024, de la obra "Adquisición de soluciones Constructivas con Obra vendida en la comuna de Retiro" ID N° 4511-26-LE23.
9° Boleta de Garantía bancaria N° 8429498 por el monto de \$ 920.755 del Bancoestado por el 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Adquisición de soluciones Constructivas con Obra vendida en Viviendas de la comuna de Retiro".
10° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción definitiva de fecha 05 de Marzo de 2024, de la Obra "Adquisición de soluciones Constructivas con Obra vendida en Viviendas de la comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista. Soc. Constructora Arte LTDA, Rut N° 76.476.677-6.

2° **DEVUÉLVASE**, Boleta de Garantía bancaria N° 8429498 por el monto de \$ 920.755 del Bancoestado por el 5% del monto contratado, que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Adquisición de soluciones Constructivas con Obra vendida en Viviendas de la comuna de Retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DIRECTOR
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
RETIRO
RAFAEL RAMIREZ PARRA FUENTES
DIRECTORA DES. COMUNITARIO


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BBF/GBT/riI
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Dideco (2)
- SECPLAN
- Arch. Carpeta Proyecto

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
02 MAY
OFICINA DE PARTES


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL